



# Guía de servicios de inversión

Versión revisada y actualizada al día 19 de abril de 2024.

## **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 [info@Finantech.com.mx](mailto:info@Finantech.com.mx)

## **INTRODUCCIÓN**



Finantech Asesores Independientes, S.C. (en adelante “Finantech”) es una firma de asesoría financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con número de registro: 30011-001-(12828)-10/12/2015<sup>1</sup>, diseñada expresamente para atender a un selecto grupo de personas, familias e inversionistas más exitosos y renombrados de nuestro país; con el objetivo de lograr los mejores rendimientos para su capital en sus inversiones.

Asimismo, se ofrece el servicio de gestión de inversiones por medio nuestro producto denominado “BeWealthy”, enfocado a inversionistas primerizos o de pequeño capital para que tengan acceso a los mismos servicios de inversión que antes estaba reservado exclusivamente para las personas con grandes capitales, a través de nuestra página web o aplicación de fácil acceso para el público en general.

Finantech exclusivamente ofrece servicios de gestión de carteras de inversión por lo que toma decisiones de inversión a nombre y por cuenta del cliente al amparo del contrato de mediación mercantil, por lo que se encuentra supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La presente guía será proporcionada de manera previa a la prestación de los servicios, así como también se encontrará publicada en la página web de Finantech y BeWealthy para su consulta en cualquier momento.

---

<sup>1</sup> En apego a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, se informa que la inscripción al registro de Asesores en Inversiones no implica el apego a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada. Finantech, se compromete a estar en pleno cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y sus modificaciones.

### **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx



## **I. SERVICIOS DE INVERSIÓN.**

Finantech ofrece a sus clientes los conocimientos y experiencia de sus colaboradores para ofrecer servicios de gestión de inversión de carteras de valores, esto sin tomar riesgos innecesarios en las inversiones, para cuidar de manera íntegra su patrimonio.

Dicho servicio abarca la toma de decisiones de inversión de forma discrecional en beneficio del cliente con base a su perfil de inversión asignado por medio del cuestionario de perfilamiento, a través de la administración de su(s) cuenta(s) de intermediación bursátil, al amparo del contrato de mediación mercantil que el cliente firma con Finantech donde se establece el mandato para el manejo y administración de su cartera de inversión en valores.

## **II. CLASES Y CATEGORÍAS DE VALORES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.**

Finantech, a través del mandato que otorga el cliente en su contrato de mediación mercantil, invierte en valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.

**2.1** En las inversiones en valores representativos de deuda, se diseñan estrategias que incluyen títulos de distintos tipos de emisoras, tales como:

- Gubernamental: títulos de deuda que el Gobierno Federal coloca entre el público inversionista para cubrir sus necesidades de financiamiento.
- Paraestatal: títulos de una entidad que coopera con el estado, pero no forma parte de su administración.
- Corporativo: bono financiero emitido por una empresa con la finalidad de recaudar dinero y expandir su negocio.

En el mercado de deuda corporativa favorecemos la inversión en empresas AAA, que son las que ofrecen la mejor calidad crediticia y un premio sobre el papel gubernamental.

**2.2** Para la inversión en acciones de sociedades anónimas bursátiles o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, Finantech lleva a cabo un criterio de selección determinado por los factores que inciden en los valores y que se describen a continuación.

a) El desempeño financiero histórico, incluyendo sus rendimientos promedio, pago de dividendos, estados financieros y múltiplos.

### **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx



- b) El sector en el que la emisora se desempeña.
- c) Los factores macroeconómicos y políticos que pudieran afectar a la emisora tales como la política fiscal, la política monetaria, inflación, y el crecimiento económico.
- d) La bursatilidad como indicador que considera el desempeño, durante los últimos 6 meses, de una acción determinada en el mercado accionario, y nos sirve para identificar el grado de liquidez que tienen dichas acciones.
- e) El origen de la empresa a la que corresponde el valor.

**2.3** Finantech, salvo autorización expresa y por escrito del Cliente, no invierte en instrumentos financieros derivados. Podrá invertirse en cualquier tipo de valor o instrumento financiero derivado, siempre y cuando sea aprobado previamente por el Comité de Análisis de Finantech, y se cumpla, además:

- a) El riesgo del valor e instrumento financiero derivado coincida con el nivel de riesgo tolerado por el Cliente y sus objetivos de inversión.
- b) El plazo de la inversión sea el adecuado para que el Cliente mantenga su Inversión; y
- c) Se cumpla con los límites máximos de inversión establecidos por el Perfil determinada para cada Cliente.

**Finantech**

Bosque de Durazos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx

## II. COMISIONES.



3.1 Finantech considera distintos factores para cobrar comisiones, así como para aplicar descuentos en diversos supuestos establecidos en la Política para Cobrar Comisiones, de forma general para su conocimiento los criterios a tomar en cuenta para cobrar las comisiones son las siguientes:

Finantech cuenta con 3 modalidades generales de cobro a sus clientes, consistentes en (i) saldo, (ii) utilidad y (iii) plataforma BeWealthy. El cliente tendrá a su disposición la presente información, por medio de la cual, podrá estudiar la opción que le sea más conveniente:

### Modalidad 1: Saldo

CONTRATOS NACIONALES OPCIONES DE COBRO PARA PORTAFOLIOS DE RENTA FIJA						
OPCIÓN 1: SALDO						
SE COBRA UN PORCENTAJE FIJO DE LA CARTERA TOTAL:						
SALDO PROMEDIO COBRO ANUAL	10 A 40 MP 0.75%	40 A 70 MP 0.60%	70 A 100 MP 0.50%	+100 MP 0.40%	REFERENCIAS 0.00%	DESCUENTOS *
EJEMPLO: MONTO COBRO MENSUAL	40,000,000 25,000	70,000,000 35,000	100,000,000 41,667	150,000,000 50,000		

OPCIONES DE COBRO PARA PORTAFOLIOS DE RENTA VARIABLE						
OPCIÓN 1: SALDO						
SE COBRA UN PORCENTAJE FIJO DE LA CARTERA TOTAL:						
SALDO PROMEDIO COBRO ANUAL	10 A 50 MP 1.00%	50 A 80 MP 0.75%	80 A 100 MP 0.70%	+100 MP 0.65%	REFERENCIAS 0.00%	DESCUENTOS *
EJEMPLO: MONTO COBRO MENSUAL	40,000,000 33,333	70,000,000 43,750	100,000,000 58,333	150,000,000 81,250		

OPCIONES DE COBRO PARA PORTAFOLIOS INTERNACIONALES OPCIONES DE COBRO PARA PORTAFOLIOS DE RENTA FIJA						
OPCIÓN 1: SALDO						
SE COBRA UN PORCENTAJE FIJO DE LA CARTERA TOTAL:						
SALDO PROMEDIO COBRO ANUAL	1 a 5 MDD 0.50%	5 A 10 MDD 0.45%	10 A 15 MDD 0.40%	+15 MDD 0.35%	REFERENCIAS 0.00%	DESCUENTOS *

OPCIONES DE COBRO PARA PORTAFOLIOS DE RENTA VARIABLE						
OPCIÓN 1: SALDO						
SE COBRA UN PORCENTAJE FIJO DE LA CARTERA TOTAL:						
SALDO PROMEDIO COBRO ANUAL	1 a 5 MDD 1.00%	5 A 10 MDD 0.75%	10 A 15 MDD 0.70%	+15 MDD 0.65%	REFERENCIAS 0.00%	DESCUENTOS *

Conforme a la tabla anterior, dentro de la modalidad de saldo, la comisión que cobra Finantech, consiste en un porcentaje anual que se cobra con periodicidad mensual.

### Finantech

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx



## Modalidad 2: Utilidad

La segunda modalidad de cobro consiste en honorarios variables y se determina en función del desempeño del portafolio y las condiciones del mercado, conforme a lo que se detalla en la siguiente tabla:

OPCIÓN 2: UTILIDAD Y % FIJO (PARA UN PORTAFOLIO DE RENTA VARIABLE)		
SE COBRA UN PORCENTAJE DE LA UTILIDAD Y UN PORCENTAJE FIJO		
COBRO ANUAL SOBRE UTILIDADES	0.50% 10%	

	REND 2%	REND 0%
EJEMPLO: 30 MP INVERSIÓN	0.50% + 10% UT 30,000,000	0.50% + 10% UT 30,000,000
UTILIDAD	600,000	-
COBRO	72,500	12,500

En el esquema contemplado en la tabla anterior, se cobrará siempre un porcentaje fijo cobrado mensualmente sobre el saldo promedio mensual, (el cual será más bajo que el del primer esquema de cobro) sumando un porcentaje sobre la utilidad generada en el contrato en dado caso que existiera, en el supuesto que no se materialice utilidad, no se generará cobro de esta parte de la comisión.

## Modalidad 3: Plataforma BeWealthy

La tercera modalidad de cobro consiste al utilizar la plataforma BeWealthy, debido que esta plataforma de contacto esta diseñada para el público en general con un perfil de inversión de menor cuantía, se realiza un cobro de acuerdo a la siguiente tabla:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
\$50.00 M.N. mensuales para todos los contratos con un capital menor a \$50,000.00 M.N.	\$100.00 M.N. mensuales para todos los contratos con un capital en el rango de \$50,000.00 M.N. a \$200,000.00 M.N.	Cobro mensual, respecto del 0.75% anual del monto total del capital, para todos los contratos cuyo capital ascienda a más de los \$200,000.00 M.N.

En este último esquema, se cobra de acuerdo a los limites determinados de los montos en los tres grupos existentes, esto incentiva a que el público en general pueda invertir con mayor facilidad.

### Finantech

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx



Por último, los supuestos en los que Finantech aplica descuentos a sus clientes, son en los siguientes casos:

*DESCUENTOS	Rango de cobro	Grupo
Pro bono (viudez, invalidez, artistas, etc.)	0% al 0.75%	Grupo 1
Donataria autorizada y religiosas	0.45% al 0.90%	Grupo 2
Grupo de cuentas del mismo cliente y referenciados	0.25% al 0.90%	Grupo 3
Referenció menos de 5 clientes	0.35% al 0.90%	Grupo 4
Referenció más de 15 clientes	0%	Grupo 5
Empleado de Finantech	0%	Grupo 6

El cliente si así lo requiere, puede solicitar a Finantech le brinde las Políticas para Cobrar Comisiones vigentes en su versión física o electrónica.

#### **IV. CONFLICTO DE INTERÉS.**

4.1 Finantech en cumplimiento con las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión cuenta con lineamientos y políticas para evitar conflictos de interés, el cual se agrega al presente documento como “Anexo 1”.

#### **V. DIVERSIFICACIÓN DE CARTERAS.**

5.1 Finantech cuenta con una Política denominada para la Diversificación de las carteras de Inversión de Clientes, Perfilamiento del Producto Financiero, Lineamientos y Límites de Inversión la cual puede ser solicitada por el cliente para conocer a detalle los portafolios que se manejan, no obstante, de forma simplificada se describe los límites máximos de los 5 tipos de portafolios que se ofrecen para satisfacer las necesidades financieras de cada perfil:

#### **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx

**Límites Máximos por tipo de portafolio**

	Conservador	Moderadamente Conservador	Moderado	Moderadamente Agresivo	Agresivo
<b><u>M. De Deuda.</u></b>					
<b><u>Límite máximo autorizado</u></b>					
Límite máximo autorizado	100%	100%	100%	100%	100%
Límite máximo para un solo activo	15%	15%	15%	15%	15%
<b><u>Por tipo de Emisor</u></b>					
Valores del gobierno federal	100%	100%	100%	100%	100%
Valores de organismos paraestatales garantizados por el gobierno federal	100%	100%	100%	100%	100%
Valores corporativos	60%	60%	60%	60%	60%
<b><u>Por plazo</u></b>					
Corto Plazo	100%	100%	100%	100%	100%
Mediano Plazo	50%	50%	50%	50%	50%
Largo Plazo	25%	25%	25%	25%	25%
<b><u>M. De Capitales</u></b>					
Límite máximo autorizado	20%	40%	60%	80%	100%
Límite máximo para un solo activo (Empresa en directo)	2%	4%	6%	8%	10%
Límite máximo para un solo activo (ETF)	6%	12%	18%	24%	30%
<b><u>Instrumentos derivados y/o notas estructuradas</u></b>					
Instrumentos con capital 100% garantizado	2%	4%	6%	8%	10%

## 5.2 Categoría de riesgo del producto financiero

Asociado a los instrumentos en los que cada perfil puede invertir se clasifican, con base a su nivel de riesgo, en las siguientes categorías.

Categoría de Riesgo:

- **Riesgo Conservador:** asociados al Mercado de Deuda, siendo los instrumentos gubernamentales o de organismos paraestatales garantizados por el gobierno federal los únicos que clasifican en esta sección.

### Finantech

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.

T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx



- Riesgo Moderado: asociados principalmente al Mercado de Deuda y a aquellos instrumentos respaldados por empresas privadas.
- Riesgo Considerable: esta clasificación es asignada a instrumentos asociados al Mercado de capitales, así como también a Instrumentos derivados y/o notas estructuradas.

**Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 [info@Finantech.com.mx](mailto:info@Finantech.com.mx)

“ANEXO 1”



# Lineamientos y Políticas para Evitar Conflictos de Interés

Versión revisada y actualizada al día 14 de diciembre de 2020.

**Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 [info@Finantech.com.mx](mailto:info@Finantech.com.mx)

## **INTRODUCCIÓN**



Este documento tiene como objeto detallar las disposiciones en materia de Información Confidencial establecidas en el Manual y Normas de Conducta de “Finantech Asesores Independientes”, Sociedad Civil (en lo sucesivo “Finantech”). El presente manual le provee a los socios, administradores, directivos, asesores en inversiones, apoderados y empleados de Finantech (en lo sucesivo el “Personal”), las guías para asegurar el resguardo y la confidencialidad de la información que con motivo de su labor desempeñen dentro de Finantech.

Finantech y el Personal en todas las diligencias y actuaciones llevadas a cabo, tienen como obligación primordial, la observancia de las leyes y regulaciones dictadas por cualquier organismo oficial, sea nacional o internacional, que regule las actividades profesionales del asesor en inversiones, resaltando en especial:

El título VII (*De los asesores en inversiones*) de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo la “Ley”).

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Asesores en Inversiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2014 (en lo sucesivo las “Disposiciones para Asesores en Inversiones”), del cual, un extracto que contiene las disposiciones más relevantes en materia de Conflictos de Interés, se adjunta al presente Manual de Conducta como “**Anexo A**” y forma parte integrante de estos Lineamientos.

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015 (en lo sucesivo las “Disposiciones en Materia de Servicios de Inversión”), del cual, un extracto que contiene las disposiciones más relevantes en materia de Conflictos de Interés, se adjunta al presente Manual de Conducta como “**Anexo B**” y forma parte integrante de estos Lineamientos.

### **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx



## **I. DISPOSICIONES GENERALES.**

**1.1** El Personal debe respetar y cumplir con todas las obligaciones establecidas en el Manual y Normas de Conducta (en lo sucesivo el “Manual”) y en estos Lineamientos y Políticas para Evitar Conflictos de Interés (en lo sucesivo los “Lineamientos”). El Manual siempre prevalecerá sobre los Lineamientos.

**1.2** Es prioridad de Finantech evitar, en cualquier caso, que el Personal incurra en conflictos de interés que pudieran afectar directa o indirectamente recomendaciones objetivas e independientes o interferir con las obligaciones para con los clientes, clientes potenciales o Finantech, respecto de los cuales se halle involucrado el propio Personal, su cónyuge, concubina o concubino, ascendientes y descendientes en línea recta o línea colateral, parientes por afinidad, amistades cercanas o relaciones cualquiera que sea su naturaleza (en lo sucesivo los “Conflictos de Interés”).

**1.3** Tienen injerencia en la actividad de Gestión de Inversión, y por lo tanto, están obligados a cumplir con el Manual, así como con estos Lineamientos:

a) El Socio Administrador.

b) Los asesores en inversión.

**1.4** Cuando algún miembro del Personal haya intentado o efectivamente haya violentado cualquier disposición contenida en el apartado VI del Manual o cualquier disposición contenida en estos Lineamientos, será llamado por el Socio Administrador para que pueda esclarecer esta situación y el procedimiento para evaluar su responsabilidad y las posibles sanciones o medidas disciplinarias se realizará de conformidad con el Apartado VIII del Manual.

**1.5** Cuando algún tercero ajeno a Finantech haya intentado o efectivamente haya violentado cualquier disposición contenida en el apartado VI del Manual o cualquier disposición contenida en estos Lineamientos, el Socio Administrador dará aviso de esta situación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx



## **II. PERSONA RESPONSABLE**

**2.1** El Gerente de Análisis y Estrategia será la persona responsable de Finantech para vigilar, desempeñar funciones y cumplir con las obligaciones establecidas en estos Lineamientos.

**2.2** En ningún caso el Gerente de Análisis y Estrategia puede ser el Socio Administrador ni ningún miembro del Personal que tenga contacto directo con los clientes.

**2.3** Son obligaciones del Gerente de Análisis y Estrategia como persona responsable de evitar todo tipo de Conflictos de Interés:

a) Vigilar y comunicar cualquier asunto u operación que pudiera desencadenar o implique por sí mismo un Conflicto de Interés.

b) Evitar cualquier flujo de información entre el Personal que ponga en riesgo el evitar los Conflictos de Interés. Para lo anterior, el Gerente de Análisis y Estrategia debe verificar que todos los procedimientos establecidos para cada departamento operen conforme a lo establecido.

c) Vigilar y sostener reuniones con periodicidad mensual con el miembro del Personal responsable de los sistemas y la contabilidad a fin de gestionar dos cuentas propias en contratos de intermediación bursátil, la primera de las cuales se utilizará para manejar los excedentes de liquidez de la chequera y se deberá invertir exclusivamente en Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 o 91 días, o bien a la vista. La segunda de las cuentas referidas se utilizará para invertir el fondo de ahorro del Personal, misma que se deberá invertir en fondos de renta fija con instrumentos gubernamentales exclusivamente. Ambas cuentas están supervisadas adicionalmente por el Socio Administrador y no son susceptibles de ser administradas con la estrategia de inversión que Finantech gestiona para sus clientes para evitar cualquier conflicto de interés.

d) Realizar un informe trimestral que debe entregar al Socio Administrador para informar de cualquier anomalía o bien de que el funcionamiento de todas estas disposiciones no se ha alterado en ninguna de las distintas áreas de Finantech.

### **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx

### **III. PERSONAL**



**3.1** Todos los miembros del Personal deben evitar cualquier potencial Conflicto de Interés, y actuar con transparencia en todas sus operaciones, observando los sanos usos y prácticas bursátiles

**3.2** El flujo de información, indicaciones especiales de los clientes, y cualquier otro dato necesario o importante que sea estrictamente necesario para la operación de Finantech, se debe transmitir del miembro del Personal encargado de la cuenta del cliente (*normalmente dependientes del área de negocio*) hacia la dirección de análisis y operaciones, ya sea por vía oral o escrita, a través de correo electrónico. Dicha información sólo debe ser usada para los fines específicos de atención al cliente, y en el entendido que sólo se realizará a solicitud expresa del Socio Administrador por encargo de algún cliente o de *motu proprio* por considerar que existirá un beneficio evidente para el cliente como producto de dicho análisis.

**3.3** En caso de que se requiera llevar a cabo un análisis en términos del inciso anterior y sea el cliente quien realice la solicitud, el miembro del Personal a cargo de dicha cuenta será el único responsable de comunicar la información estrictamente necesaria para que el departamento de análisis realice el estudio pertinente sin que se presente un Conflicto de Interés.

**3.4** El área de Análisis y Estrategia realiza una serie de reportes (trimestral, mensual y semanal) sobre la estrategia de Finantech para informar a los clientes, dichos informes se envían directamente a ellos, y no existe intervención por parte de los promotores en la realización de dicha información.

**3.5** En el evento que, por cualquier circunstancia, persistiera una situación que genere un Conflicto de Interés, el Personal que se encuentre en el caso, debe informar inmediatamente al Socio Administrador de Finantech para que éste, a su vez, manifieste previo a la prestación de los servicios, el Conflicto de Interés a los clientes o posibles clientes que tengan derecho de conocer dicha situación, explicando con detalle en qué consiste el Conflicto de Interés.

**3.6** Queda prohibido al Personal:

a) Utilizar la información referida en el inciso 3.2 para fines distintos de atención al cliente.

#### **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 info@Finantech.com.mx



b) Presionar, persuadir o transmitir información que pudiera afectar la objetividad de las personas que se encarguen en las funciones de Análisis y que pudieran provocar un perjuicio para los clientes de Finantech.

c) Manipular o persuadir a otras personas físicas o morales que tengan como actividad preponderante la Asesoría de Inversión o Analistas para alterar Reportes de Análisis de Emisoras, Valores, Instrumentos Financiero derivados o mercado, que se divulgue a los Clientes o que se publique al Público en General por escrito o por el Portal de Internet de Finantech.

d) Aceptar algún tipo de beneficio económico o dádiva del mismo Personal o de un tercero ajeno a Finantech, con el objetivo de que se modifique o manipule una recomendación, reporte u operación para obtener un lucro indebido o para afectar negativamente a los intereses de los Clientes de Finantech.

**3.7** El Personal debe informar al Gerente de Análisis y Estrategia y/o al Socio Administrador cuando tenga sospecha o efectivamente tenga certeza de estar siendo presionado, manipulado o le ofrezcan beneficios económicos para favorecer a ciertas personas, Clientes o terceras personas fuera de Finantech.

**Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 [info@Finantech.com.mx](mailto:info@Finantech.com.mx)

#### **IV. MECANISMOS DE CONTROL**



**4.1** Las medidas disciplinarias que se deban adoptar por la contravención o la omisión de cualquiera de las disposiciones contenidas en el Manual o en estos Lineamientos, serán establecidas por el Socio Administrador de Finantech, en estricto apego al apartado VIII del Manual.

#### **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 [info@Finantech.com.mx](mailto:info@Finantech.com.mx)



## **V. PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN**

**5.1** El Socio Administrador debe sostener una reunión con periodicidad anual con todo el Personal en la que se discutirán todas las disposiciones contenidas en estos Lineamientos. Todos los miembros del Personal tendrán voz en dicha reunión a fin de promover la retroalimentación, para que, de ser necesario, el Socio Administrador realice alguna modificación a estos Lineamientos para actualizar los mismos.

**5.2** Todas las reuniones de actualización anual quedarán registradas en un Acta Circunstanciada elaborada en la reunión y que será firmada por todos los asistentes.

**5.3** El Acta Circunstanciada de cada reunión será resguardada por el Socio Administrador en el archivo de resguardo de la Información Confidencial física referida en el inciso 4.8 de los Lineamientos, Políticas y Mecanismos de Control de Información Confidencial.

**5.4** En caso de que sea necesario modificar estos Lineamientos como resultado de la revisión de actualización anual, o porque así lo ordene alguna disposición normativa o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o cualquier otra autoridad, dentro de los 5 días siguientes a la modificación, el Socio Administrador, reunirá a todo el Personal para que conozcan y apliquen las nuevas modificaciones.

### **Finantech**

Bosque de Duraznos No. 75 Int. 105, Bosques de las Lomas 11700, México D.F.  
T (55) 5245-8604 al 07 [info@Finantech.com.mx](mailto:info@Finantech.com.mx)